



RESOLUCIÓN No **3842**
(19 OCT 2009)

3842

Por la cual se acepta la inscripción de un candidato, a la Elección de los Egresados ante el Comité de Currículo de la Escuela de Medicina Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992; y Acuerdos 066 y 067 de 2005, y

CONSIDERANDO :

Que mediante Resolución Rectoral No. 3436 del 02 del septiembre de 2009, se convocó a los Egresados, de los programas de : Medicina Veterinaria (1); Administración de Empresas (1); Contaduría Pública (1); Ciencias Sociales (1); Informática Educativa (1); Artes Plásticas (1); Música (1), Idiomas Modernos (1); Lenguas Extranjeras (1), Transporte y Vías (1), Ingeniería Civil (1), Biología (1), Medicina (1); Psicología (1); Química (1), **por la Sede Central**; Contaduría Pública (1), Ingeniería Industrial (1), Ingeniería Geológica (1), **por la Sede Seccional Sogamoso**; Tecnología en Gemología (1), **por la Sede Seccional Chiquinquirá**; de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día **06 de noviembre de 2009, de 9:00 A.M. a 5:00 P.M.** elijan sus REPRESENTANTES ante unos **COMITÈS DE CURRÍCULO**.

Que de acuerdo a la convocatoria, se inscribió como candidato para aspirar a dicha Representación el siguiente egresado:

APellidos y Nombres	CÉDULA	ESCUELA
BERNAL CÁCERES JUAN DAVID	74.182.098	MEDICINA

Que revisada la inscripción de registro junto con la constancia allegada del Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico, el Comité Electoral en sesión del día 15 de octubre de 2009, encontró que cumple con los requisitos establecidos mediante Resolución No. 3436 del 02 de septiembre de 2009, Reglamento Adoptado mediante Resolución No. 3463 del 23 de octubre de 2006.

Que es función del Rector, de conformidad con el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005, expedir mediante Resoluciones Actos Administrativos.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la inscripción del candidato; como aspirante a la Representación de los Egresados de ante el Comité de Currículo por la Escuela de Medicina Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quien cumplió con los requisitos de que trata la Resolución Rectoral No. 3436 del 02 de septiembre de 2009, mediante la cual se efectuó la convocatoria, al

www.uptc.edu.co





Código: A-GN-P01-F06	Versión: 06	Página 2 de 2
----------------------	-------------	---------------

siguiente candidato:

APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	ESCUELA
BERNAL CÁCERES JUAN DAVID	74.182.098	MEDICINA

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución, procede el recurso de la Reposición ante el Rector de la Universidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 19 OCT 2009

ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector

Proyecto: Comité Electoral/SBS.

JAlba L.

